

M anifiesto de despedida del general Santos D egollado (14 de noviembre de 1860)	412
M anifiesto del general Jesús G onzález Ortega, anunciando la victoria de Calpulalpan (22 de diciembre de 1860)	414
M anifiesto del gobierno referente a las medidas administrativas que aplicaría para consolidar el país (18 de julio de 1861) . . .	415
M anifiesto de los integrantes de la Triple A lianza (10 de enero de 1862)	421
M anifiesto del general Forey al desembarco en V eracruz (1862) .	423
M anifiesto de don Benito Juárez a la nación (M éxico, 12 de abril de 1862)	424
M anifiesto del C ongreso de la U nión (9 de mayo de 1862) . . .	426
M anifiesto de Juan N. A lmonte a la nación (4 de junio de 1862) .	430
M anifiesto del C ongreso de la U nión (M éxico, 27 de octubre de 1862)	431

MANIFIESTO DE DESPEDIDA DEL GENERAL
SANTOS DEGOLLADO
(14 DE NOVIEMBRE DE 1860)

Compañeros, de armas: A fines del mes próximo pasado me separé del teatro de la guerra, á inmediaciones de Guadalajara por motivos altamente patrióticos que no es tiempo aún de revelar.

Por algunos periódicos y cartas particulares he sabido posteriormente que el supremo gobierno constitucional ha tenido á bien destituirme del mando en jefe del ejército federal, nombrando mi sucesor al Excmo. Sr. general D. Jesús González Ortega. A ún no ha llegado á mis manos la orden respectiva y por esto no he podido dar á reconocer conforme á la ordenanza al nuevo general en jefe del ejército federal.

Soldados: el que tantas veces os condujo al combate; el que con vosotros y á vuestro frente triunfó de la reacción en Atenquique, Cuevitas, Guadalajara, Puente de Tlotoatlán y Calamanda; el que con vosotros ha compartido tanto tiempo el hambre, la fatiga y los peligros, el que con su palabra y con su ejemplo os ha enseñado el respeto á la moral y la protección á la humanidad; el que ha sido fiel ejecutor de las leyes y defensor infatigable de los principios de libertad y de progreso; quién, en fin, ha tenido la honra de ser á la vez vuestro jefe y vuestro caudillo, no puede menos que dejaros por despedida otra lección práctica del respecto que todos debemos al supremo magistrado de la República, sometiéndose á su llamamiento y a su mandato.

Amaradas: os protesto, por mi honor, que no soy indigno de vuestra confianza y de vuestro aprecio. El supremo gobierno no ha sido sorprendido por siniestros informes. Pronto sabréis la verdad y podréis juzgar á vuestro general que lleva su frente alta y su conciencia tranquila, porque cree haber servido bien hasta hoy á su patria y á su causa. No soy yo de los que hoy ensalzan lo que ayer despreciaban, y mi mano ha sostenido siempre nuestra bandera cuando tantos otros, en los días aciagos, la abandonan porque la creían desamparada y perdida.

Militares: sed fieles, sumisos y obedientes al supremo gobierno legítimo y á vuestro nuevo general en jefe; no déis oídos á los que con mentidos halagos os quieren apartar del camino del honor y del deber; consumad la obra grandiosa de

la regeneración social de México, y continuad en el servicio de las armas, que es vuestra profesión, pero siempre como esclavos de la ley.

Ciudadanos patriotas: deponed las armas que habéis empuñado en defensa de la más noble de las causas. Una vez terminada la guerra, volved al hogar doméstico, al seno de vuestras familias, á vuestras antiguas ocupaciones, como verdaderos demócratas, después de haber salvado para siempre á la República de todas las tiranías, de los absurdos privilegios, de las rancias preocupaciones, del poder teocrático y de la ley del sable.

Que vosotros todos, soldados y ciudadanos, podais decir ante Dios y ante los hombres.- “He cumplido mi deber.”

Tales son los deseos de vuestro antiguo general y amigo.- Santos Degollado. Villa de Quiroga, noviembre 14 de 1860.

MANIFIESTO DEL GENERAL JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA,
ANUNCIANDO LA VICTORIA DE CALPULALPAN
(22 DE DICIEMBRE DE 1860)

Tres años habéis permanecido sujetos al capricho de falsos mandarines, que disponían despóticamente de vuestras vidas y propiedades. Nada ha sido sagrado para esos hombres que proclamaban garantías y ningunas respetaban. Hoy vuestra situación ha cambiado. Estoy aquí para defender vuestros legítimos derechos. Yo no vengo á ejercer ni á satisfacer venganzas; vengo á dar respetabilidad á la ley, y á colocar á los supremos poderes de la Nación en su legítimo santuario. Pronto se hallarán en este lugar, y entonces cesará el poder discrecional que se me ha confiado.

Habitantes del Distrito: Volved á vuestras ocupaciones diarias sin temor y sin desconfianza. Allí están, dispuestos á velar por vuestra seguridad, los valientes soldados del ejército federal; esos soldados humildes, que si han vencido á sus enemigos en los campos de batalla, después del triunfo han abrazado á sus hermanos.

Yo os ofrezco por garantía la moralidad de mis actos como jefe de las armas nacionales.

Paz, Orden, Libertad, Reforma: he aquí la divisa de vuestro conciudadano y amigo.- Jesús González Ortega.

MANIFIESTO DEL GOBIERNO REFERENTE A LAS MEDIDAS
ADMINISTRATIVAS QUE APLICARÍA PARA CONSOLIDAR EL PAÍS
(18 DE JULIO DE 1861)

Exmo. Sr.- Las personas á quienes el Exmo. Sr. Presidente de la República ha honrado llamándolas á formar su actual gabinete, estiman como es justo esta muestra de confianza, pero comprenden que necesitan ademas la de la nación para trabajar con probabilidad de buen suceso en el desarrollo de la reforma, en arreglo de la administracion pública y en la pacificacion del país, y desean por lo mismo que sus miras prácticas para alcanzar esos objetos tengan la mayor publicidad.

Ni el Exmo. Sr. Presidente ni sus Ministros se hacen ilusiones sobre el carácter de la situación pública, y antes por el contrario, creen que el propósito osado de afrontarla en todas sus dificultades, es el principal título que pueden presentar á la simpatía de la nacion. Para formar ese propósito, los actuales Ministros han tenido un ejemplo en la fé serena y ferviente del primer magistrado de la República sobre el porvenir de México, y un estímulo en la penetración íntima de que están poseidos sobre que no escasean en el país elementos para levantarlos de su postracion actual, y sobre que solo se necesita un trabajo de organizacion que circunstancias accidentales habian hecho imposible al Gobierno. Este tiene hoy voluntad, y muy firme, de emprenderlo; y secundado, como lo será sin duda, por el buen sentido del país y por la benevolencia de las naciones amigas espera neutralizar, por fin, los obstáculos que hasta ahora han impedido en México que la administracion se organice y consolide, y que se vean los frutos de las revoluciones políticas. La fé, por tanto, y la esperanza del Gobierno en dominar la situacion presente, se funda no solo en la firmeza de sus propósitos, sino en el acreditado patriotismo de los representantes de la Nacion y en la cordura de los mexicanos y de los extranjeros que han ligado sus intereses á la suerte de la República.

Al fijar el nuevo gabinete las ideas que servirán de norma á su marcha administrativa, no puede aspirar al mérito de la originalidad, ni hace otra cosa que formular oficialmente el instinto de reorganizacion, de moralidad, de economía, que de tiempo atras se ha ido desarrollando en la mayoría de los mexicanos. En vano el pueblo ha regado con su sangre todos los principios políticos; en vano les ha pedido frutos de prosperidad y bienestar: en vano acaba de hacer una gran revolucion que será en lo futuro para México un timbre de

orgullo tan honroso como su independencia. El instinto de la Nación, ilustrado por las decepciones y las esperanzas frustradas, ha comprendido que las revoluciones serán estériles, y que los elementos conquistados en el terreno político y social no darán fruto, mientras no se corone la obra con la revolución administrativa. La reforma que el pueblo mexicano ha proclamado y llevado á práctica, entraña la conquista de grandes medios materiales y morales para la prosperidad pública; pero el trabajo revolucionario y reformador tiene todavía que entrar á su periodo último y definitivo; á su poderío orgánico, en el cual la gran revolución mexicana dará frutos para el país, para la civilización y para la humanidad.

La revolución debe tomar ya una faz nueva; y no la caracteriza el antagonismo de dos principios políticos: la inmensa mayoría de la Nación está del lado de la libertad y del progreso, y habiendo desaparecido los momentos de la tiranía y del fanatismo, la reforma pone el pié en el terreno de la administración. Cuestiones administrativas de orden, de seguridad, casi de policía, son las que preocupan el espíritu público. Esterminar las bandas reaccionarias, cuyo número no basta á darles el carácter político que ni ellas mismas pretenden, y que se reducen ya á masas de facinerosos, conjurados contra la propiedad, el honor y la vida de los ciudadanos: reorganizar y espeditar la administración de justicia para aplicar inexorablemente la ley á los enemigos de la paz pública; establecer la seguridad en las principales vías de comunicación; regularizar el servicio de la estafeta; abolir, lo mas pronto posible, todos los impuestos irregulares y vejatorios, fomentar los ramos de la prosperidad nacional, y volver visible y palpable la revolución que ha hecho el pueblo mexicano, y cuyos frutos espera con impaciencia: hé aqui los objetos que preocupan actualmente el espíritu nacional.

Para alcanzarlos, la cuestion de hacienda tiene una especial importancia. Generalizadas como lo están en toda la República las opiniones y los intereses en favor de la reforma liberal, solo se necesita habilitar al poder legítimo con medios eficaces de represion contra ciertos intereses en minoría que se oponen á la tendencia nacional. El país no carece de esos elementos de acción que el Gobierno necesita, y solo es menester organizarlos en virtud de una administración previsorá, metódica y económica.

Para este trabajo eminentemente práctico, el Gobierno no tiene que remontarse á la esfera especulativa, ni seguirá otra inspiración que la de un padre de familia solícito y honrado, que quiere de buena fé meter orden en la hacienda doméstica. La Nación tiene bastantes elementos materiales y morales para no vivir esta vida de congojas y descrédito; no necesita mas que de orden, de economía y honradez para salir de ahogos y de vergüenzas; y el Gobierno, al adoptar con resolución ese sistema, no tiene otro mérito que haber tomado por norma de su conducta futura un pensamiento que los golpes de la adversidad ha ido generalizando en la Nación.

El nuevo Ministerio no se cree en necesidad de hacer una profesion de fé política, porque á su juicio comienza á llegar la época en que la política no es ya

la cuestion de actualidad. México pertenece decidida é irrevocablemente á la reforma y á la democracia, y bastará que el Gobierno declare, si bien aun de eso lo escusarian los antecedentes del ciudadano encargado del ejecutivo, que profesa todos los principios del credo progresista, consignados en la Constitucion y en las leyes de reforma. Esta es ya un hecho, y solo ha menester que se le saque del caos y se le eleve al rango de institucion sólida y regularizada.

Para no descender el poder legítimo al nivel de las gavillas vandálicas que destrozan la República, no luchará contra ellas devastando y destruyendo, sino reparando y organizando. Es un error creer que toda tentativa de organizacion debe aplazarse hasta que la sociedad no tenga enemigos que combatir. Los trabajos organizadores son cabalmente los que darán lugar á un triunfo definitivo sobre los enemigos de la sociedad: solo el poder que llegue á organizarla, asentará sobre una base segura las conquistas de la revolucion.

El Gobierno, pues, en vez de luchar de revolucionario á revolucionario, en vez de tomar por medios de acción el plagio y el despojo, quiere circunscribirse al sistema de los poderes tutelares, que salvan á la sociedad sin lastimarla.

En esto consiste el carácter peculiar de la época en que la revolucion ha entrado y del gabinete que acaba de organizarse, y el Gobierno quiere con ahinco que este carácter se ponga lo mas en realce posible á los ojos de la Nación. Con todo y que el actual Ministerio profesa con fé, con plenitud y con fervor los principios de la reforma, no será esta sola palabra la que escribia en el frontispicio de su obra, sino que añadirá las de *reorganización, orden, economía y moralidad*.

Pero no las escribe como se han escrito tantas veces en los programas políticos: las emplea, como el clamor de la opinion nacional que se ha abierto camino, por fin, hasta las regiones oficiales: las pronuncia, no como una mera palabra, sino como el eco de una conviccion íntima y vehemente; no como una promesa, sino como un hecho, como una serie de medidas que desde hoy mismo comienzan á ponerse en práctica.

Si el gobierno logra que el acento de su voz haga comprender la firmeza, la profundidad, la penetracion que hay en sus resoluciones, de crear y moralizar la administracion pública; si logra que se perciba la novedad que tiene esta tendencia, por su carácter dominante y casi exclusivo; si logra que sus trabajos se consideren como un esfuerzo poderoso para satisfacer el instinto de orden y reorganizacion que se ha formado en el país bajo el influjo de la esperiencia y de las desgracias; si consigue que en esta manifestacion se vea el anuncio del dia largo tiempo esperado, y que debia llegar alguna vez, en que el espiritu de economía y reparacion transforme lo que por tanto tiempo ha sido en nuestra sociedad un caos donde no ha podido fructificar ningun principio político, está seguro de que las medidas con que inaugura su nueva marcha, despues del alto que las circunstancias le han obligado á hacer por algunos dias, serán consideradas no como un nuevo sacudimiento revolucionario, sino como el primer asomo de

que las cosas en México comienzan á entrar en su centro y á colocarse sobre una base sólida.

Bastó ya de que la Nación, sumida en un pantano, haga esfuerzos irregulares para salir de él, logrando solo hundirse mas á cada paso: tiempo es ya de que busque un punto firme en que poner el pié, de que recoja todo lo que ha podido del cataclismo, y de que asegure sus propios intereses y los de los estrangeros que han fiado en su lealtad.

El Gobierno no puede proporcionar la paz, la seguridad y el adelanto á los habitantes de la República, ni guardar en lo futuro fidelidad escrupulosa á sus pactos, si no se le deja respirar por un momento, libre de los gravámenes que le agobian, recoger sus recursos y regularizar esos sacrificios que no ha dejado de hacer nunca, y pero que han sido estériles para el país y para sus acreedores por falta de regularidad. Entre el caos y la reorganización administrativa, entre la tempestad revolucionaria y el porvenir próspero que la reforma promete á la República, es necesario que medie un dia de recogimiento, de revista, de clasificacion, en que el país junte todos sus elementos y los organice para aplicarlos luego al cumplimiento de sus compromisos. Este trabajo, lejos de alarmar ningun interes legítimo, debe inspirar fé y tranquilizar á todos, porque equivale á colocar las obligaciones de la República sobre una garantía sólida y permanente que nunca han tenido: los acreedores de México vivian bajo un edificio sin cimientos, y el Gobierno quiere hoy no desalojarlos, pero sí que dejen por unos días espedito el lugar para conciliar la construccion que amenazaba ruina.

Este es el sentido y será el resultado práctico del decreto adjunto, que por iniciativa del Ministerio acaba de votar el Congreso federal; tiende á poner en juego los medios que desde hace tiempo indica la opinion ilustrada, como los únicos eficaces para crear en México la hacienda pública, y para que no sean infructuosos los esfuerzos del Gobierno, á fin de restablecer el orden y la paz; tiende á hacer imposibles en lo futuro los abusos que han vuelto estériles para el pueblo propiamente dicho, las reformas proclamadas y llevadas á cabo en este último periodo; tiende á utilizar los tesoros que aun quedan de los bienes nacionales, aplicándolos al importante objeto de amortizar la deuda pública; tiende á poner al Gobierno mismo un freno saludable, mediante la formacion de un presupuesto, que será el más económico de cuantos se han proyectado; tiende á llevar las restricciones y las cortapizas del poder administrativo, hasta donde lo permite la razon; tiende á pasar el nivel de la distribucion proporcional sobre todos los ciudadanos á quienes la nacion tiene que remunerar algun servicio; tiende á abolir toda preferencia que no esté basada en la conveniencia pública; tiende á acotar las facultades de los Estados y del Gobierno federal en materias de hacienda, restableciendo los límites legales que desaparecieron durante la revolucion y sin los cuales no hay orden ni administracion posible; y tiende por fin á asegurar la dotacion del poder judicial, sin lo cual serán siempre nominales

las garantías civiles, é imposible la justicia inexorable y severa que debe aplicarse á los perturbadores de la paz pública.

La sociedad, para quien se preparan estas ventajas, de que tiene hambre y sed hace tiempo, no se quejará si en cambio se le pide algun sacrificio. La susceptibilidad de los poderes locales no se resentirá tampoco, si se inspiran solo de su patriotismo, al cual apela la República por boca del gobierno federal, y si consideran que este es el primero que comienza por imponerse frenos y trabas á fin de no quedar espedito sino para el bien y para economizar las rentas de la nacion.

El Gobierno ha logrado que la representacion nacional haga justicia á estas miras, y mas placer que el que tendria al hablar de una iniciativa benéfica y exclusivamente suya, experimenta al declarar que la mocion á que es debido el adjunto decreto no ha hecho mas que prevenir la tendencia de orden, de moralidad y de economía de la cámara. En esta se refleja naturalmente la opinion nacional, que ve llegado el tiempo de medidas á propósito para precaver la ruina á que la República se ha ido acercando, y de que no podría salvarla ninguna revolucion meramente política. El Congreso no solo ha aceptado, sino que ha completado y perfeccionado este pensamiento del Gobierno, que puede llamarse la revolucion en la administracion, la reforma administrativa que viene á coronar la reforma política y social. Si secundan igualmente la idea los poderes de los Estados, si la secundan como es de esperarse, las naciones amigas, cuya experiencia aconseja á México hace tanto tiempo, que entre en el camino de la economía y del orden, este país, de quien han esperado tanto los otros pueblos de la tierra, comenzará por fin á pagar su contingente á la civilizacion universal: habrá en México garantías, paz y prosperidad: la administracion de justicia convenientemente organizada y dotada, hará efectivas las leyes; las bandas reaccionarias puestas entre la persecucion enérgica de la fuerza armada, y la accion inflexible de los tribunales, cesarán de asolar al país, la policia general restablecerá la seguridad de las vías públicas, se reanimarán el comercio y el tráfico; los capitales que en unos paises no pueden aspirar mas que á un interes mezquino y que en otros se hallan actualmente amagados por grandes sacudimientos, emigrarán sin miedo á la República al mismo tiempo que los colonos que vengan á poblarla, y fecundarán los mil proyectos de mejoras materiales que la inseguridad pública mantiene estériles. No quiere el Gobierno lisonjear á la nacion solo con halagüeñas perspectivas, ni debe hablar mas que de los primeros trabajos emprendidos despues de la reorganizacion del gabinete, porque tiene el propósito de que los hechos le sirvan de programa. Al mismo tiempo de iniciar el decreto adjunto, ha acordado providencias que antes de mucho proporcionarán seguridad en los caminos del interior y de Veracruz, y restablecerán el servicio regular de la estafeta en estas dos carreras. En los propósitos del Ministerio entran medidas de seguridad en

mayor escala, y cuya realizacion se enlaza con la del adjunto decreto, porque la cuestion de seguridad es tambien una cuestion de recursos.

Para aplicar toda la fuerza permanente á perseguir las reliquias de la reaccion, trabaja el Gobierno con empeño por perfeccionar la institucion de la Guardia Nacional en el Distrito y purgarla de los abusos que en otras ocasiones la han adulterado y que comenzaban á asomar recientemente. El Gobierno, que tiene resolucion firme de estirpar para siempre en el ejército de la República las mil corruptelas que han hecho del presupuesto militar el tonel de las donaidas, y de poner punto á los contratos escandalosos que solo han servido para levantar grandes fortunas sobre las ruinas del tesoro público, mal podria permitir que esos mismos abusos se implantasen sobre la institucion de la milicia ciudadana.

Cediendo el Gobierno á las indicaciones de la opinion, y deseando no perder un momento en impulsar los ramos de la prosperidad pública, al mismo tiempo que se ocupa de formar las iniciativas y recoger los datos estadísticos necesarios para poner en práctica el principio constitucional sobre supresion de las aduanas interiores en la República, ha iniciado en el Congreso la suspension del decreto de 8 de Abril de este año, en la parte en que previno que el pago de los derechos de importacion se haga con un quince por ciento adicional en acciones del ferrocarril inter-oceánico, y ha formado un proyecto sobre reforma de arancel en sentido liberal, encaminándolo sobre todo á mejorar la condicion del comercio de buena fe, tan perjudicado por el contrabando. Los trabajos ulteriores del Ministerio se referirán á reformas igualmente modestas, pero no menos positivas y trascendentales.

El Gobierno tiene fe y propósito firme de realizarlas, organizando, por decirlo así, la reforma, y haciéndola fructificar por medio de la administracion, siempre que encuentre en el país apoyo y simpatía, y siempre que halle benevolencia y espíritu de equidad en las naciones amigas, como lo debe esperar de su propio interes, y del que toman la civilizacion de la especie humana. Si así fuere, el Gobierno habrá contribuido en su esfera á la salvacion de la República; de lo contrario sucumbirá con la conciencia de haber acometido una empresa noble, y con la dignidad de no cejar un paso en sus tendencias radicalmente organizadoras.

El Gobierno federal cuenta para la realizacion de las medidas á que se refiere el adjunto decreto, y de las otras que vendrán en seguida, con la cooperacion eficaz de V. E. cuyo patriotismo no puede menos de moverle á asociarse á una reforma que hará fecundas todas las otras que la nacion ha conquistado, y de cuya esterilidad práctica se está haciendo un argumento de mala fe contra la revolucion progresista.

Los que suscriben aprovechan esta oportunidad para ofrecer á V. E. las seguridades de su distinguida consideración.

Dios, Libertad y Reforma, México, & c. - Zamcona. - Balcárcel. - Zaragoza. - Muñoz. - Ruiz.

MANIFIESTO DE LOS INTEGRANTES DE LA TRIPLE ALIANZA
(10 DE ENERO DE 1862)

“Mexicanos: Los representantes de Inglaterra, Francia y España cumplen con un deber sagrado dándoos á conocer sus intenciones desde el instante en que han pisado el territorio de la República.

La fe de los tratados quebrantada por los diversos gobiernos que se han sucedido entre vosotros; la seguridad individual de nuestros compatriotas amenazada de continuo, han hecho necesaria é indispensable esta expedición.

Os regañan los que os hacen creer, que detrás de tan justas como legítimas pretensiones vienen envueltos planes de conquista, de restauraciones y de intervención en vuestra política y administración.

Tres naciones que aceptaron con lealtad y reconocieron vuestra independencia, tienen derecho á que se las crea animadas, no ya de pensamientos bastardos, sino de otros más nobles, elevados y generosos. Las tres naciones que venimos representando, y cuyo primer interés parece ser la satisfacción por los agravios que se les han inferido, tienen un interés más alto y de más generales y provechosos consecuencias: vienen á tender una mano amiga al pueblo á quien la Providencia prodigó todos sus dones, y á quien se ven con dolor ir gastando sus fuerzas y extinguiendo su vitalidad al impulso violento de guerras civiles y de perpetuas convulsiones.”

Esta es la verdad, y los encargados de exponerla no lo hacemos en son de guerra y de amenaza, sino para que labréis vuestra ventura, que á todos nos interesa. A vosotros, exclusivamente á vosotros, sin intervención de extraños, os toca constituirlos de una manera sólida y permanente; vuestra obra será la obra de regeneración que todos acatarán, porque habrán contribuido á ella, con sus opiniones los unos, los otros con su ilustración, con su conciencia todos en general. El mal es grave, el remedio urgente, ahora ó nunca podéis hacer vuestra felicidad.

Mexicanos: Escuchad la voz de los aliados, áncora de salvación en la deshecha borrasca que venís corriendo; entregaos con la mayor confianza á su buena fe y rectas intenciones; no temáis nada por los espíritus inquietos y bulliciosos que, si se presentaren, vuestra actitud resuelta y decidida sabría confundir, mientras

nosotros presidamos impasibles el grandioso espectáculo de vuestra regeneración garantida por el orden y la libertad.”

A sí lo comprenderá, estamos seguros de ello, el gobierno supremo á quien nos dirigimos; así lo comprenderán las ilustraciones del país á quienes hablamos, y á fuer de buenos patricios, no podrán menos de convenir en que, descansando todos sobre las armas, sólo se ponga en movimiento la razón, que es lo que debe triunfar en el siglo X IX .

Veracruz, 10 de Enero de 1862.- Charles Lennox Ivyke.- Hugh Dunlop.- Jurien de la Grav ière.- Dubois de Saligny.- El Conde de Reus.”

MANIFIESTO DEL GENERAL FOREY
AL DESEMBARCO EN VERACRUZ
(1862)

El General Comandante en Jefe, investido de todos los poderes militares y políticos, hace saber al pueblo mexicano, y en particular á los habitantes de Veracruz, que el Gobierno instituido por el General Almonte sin el concurso de la Nación, no tiene de ninguna manera la aprobación de la intervención francesa.

El General Almonte tendrá, pues: 1°. Que disolver el ministerio que ha creado. 2°. Que abstenerse de promulgar ninguna ley ó decreto. 3°. Que dejar el titulo que ha tomado de jefe supremo de la Nación, limitándose de la manera más estricta á ejecutar las instrucciones del Emperador, que son proceder por todos los medios posibles á la organización del Ejército mexicano con todos los otros generales mexicanos que se ha adherido á nuestra bandera.

MANIFIESTO DE DON BENITO JUÁREZ A LA NACIÓN
(MÉXICO, 12 DE ABRIL DE 1862)

Conciudadanos: En los momentos en que el Gobierno de la República, fiel á las obligaciones que había contraído, preparaba la salida de sus comisarios á la ciudad de Orizaba, para abrir con los representantes de las potencias aliadas las negociaciones convenidas en los preliminares de la Soledad, un incidente tan imprevisto como inusitado ha venido á alejar la probabilidad del arreglo satisfactorio de las cuestiones pendientes que con afán procuraba el Gobierno, esperando que triunfaran la razón, la verdad y la justicia, dispuesto á acceder á toda demanda fundada en derecho.

Por los documentos que he mandado publicar, veréis que los Plenipotenciarios de la Gran Bretaña, de la Francia y de la España, han declarado que, no habiendo podido ponerse de acuerdo sobre la interpretación que habían de dar á la Convención de Londres, de 31 de Octubre, la dan por rota, para obrar separada é independientemente.

Veréis también que los Plenipotenciarios del Emperador de los franceses, faltando de una manera inaudita al pacto solemne en que reconocieron la legitimidad del Gobierno Constitucional y se obligaron á tratar sólo con él, pretenden que se dé oído á un hijo espurio de México, sujeto al juicio de los tribunales por sus delitos contra la patria; ponen en duda los hechos que pocos días la reconocieron solemnemente, y rompen, no sólo la Convención de Londres, sino también los preliminares de la Soledad, faltando á sus compromisos con México y también á los que los ligaban con la Inglaterra y con la España.

El Gobierno de México, que tiene la conciencia de su legitimidad, que se deriva de la libre y espontánea elección del pueblo, que sostiene las instituciones que la República se dió y defendió con constancia, que se encuentra investido de omnímodas facultades por la Representación Nacional, y que reputa como el primero de sus deberes el mantenimiento de la Independencia y de la soberanía de la Nación, sentiría ajada la dignidad de la República, si se rebajara hasta el grado de descender á discutir puntos que entrañan la misma soberanía y la misma independencia á costa de tan heroicos esfuerzos conquistadas.

El Gobierno de la República, dispuesto siempre y dispuesto todavía, solemnemente lo declaró, á agotar todos los medios conciliatorios y honrosos de un avenimiento, en vista de la declaración de los Plenipotenciarios franceses, no

puede ni debe hacer otra cosa que rechazar la fuerza con la fuerza y defender á la Nación de la agresión injusta con que se le amenaza. La responsabilidad de todos los desastres que sobrevengan, recaerá sólo sobre los que, sin motivo ni pretexto, han violado la fe de las convenciones internacionales.

El Gobierno de la República, recordando cuál es el siglo en que vivimos, cuáles los principios sostenidos por los pueblos civilizados, cuál el respeto que se profesa á las nacionalidades, se complace en esperar que, si queda un sentimiento de justicia en los consejos del Emperador de los franceses, este Soberano, que ha procedido mal informado sobre la situación de México, reprobará que se abandone la vía de las negociaciones en que habían entrado sus plenipotenciarios, y la agresión que ellos intentan contra un pueblo tan libre, tan soberano, tan independiente, como los más poderosos de la tierra. Una vez rotas las hostilidades, todos los extranjeros pacíficos residentes en el país, quedarán bajo el amparo y protección de las leyes, y el Gobierno excita á los mexicanos á que dispensen á todos ellos, y aun á los mismos franceses, la hospitalidad y consideraciones que siempre encontraron en México, seguros de que la autoridad obrará con energía contra los que á esas consideraciones que siempre encontraron en México, seguros de que la autoridad obrará con energía contra los que á esas consideraciones corresponden con deslealtad, ayudando al invasor. En la guerra se observarán las reglas del Derecho de Gentes por Ejército y por las autoridades de la República.

En cuanto á la Gran Bretaña y á la España, colocadas hoy en una situación que sus gobiernos no pudieron prever, México está dispuesto á cumplir sus compromisos, tan luego como las circunstancias lo permitan; es decir, á arreglar por medio de negociaciones las reclamaciones pendientes; á satisfacer las fundadas en justicia y á dar garantías suficientes para el porvenir.

Pero entretanto, el Gobierno de la República cumplirá el deber de defender la independencia, de rechazar la agresión extranjera, y acepta la lucha á que es provocado, contando con el esfuerzo unánime de los mexicanos, y con que tarde ó temprano triunfará la causa del buen derecho y de la justicia.

Mexicanos: El Supremo Magistrado de la Nación, libremente elegido por vuestros sufragios, os invita á secundar sus esfuerzos en la defensa de la independencia: cuenta para ello con todos vuestros recursos, con toda vuestra sangre, y está seguro de que, siguiendo los consejos del patriotismo, podremos consolidar la obra de nuestros padres.

Espero que preferiréis todo género de infortunios y desastres, al vilipendio y al oprobio de perder la independencia ó de consentir que extraños vengan á arrebataros vuestras instituciones y á intervenir en vuestro régimen interior.

Tengamos fe en la justicia de nuestra causa: tengamos fe en nuestros propios esfuerzos, y unidos salvaremos la independencia de México, haciendo triunfar no sólo á nuestra patria, sino los principios de respeto y de inviolabilidad de la soberanía de las naciones.

MANIFIESTO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
(9 DE MAYO DE 1862)

Mexicanos: Un ejército francés ha avanzado al interior de la República, sin fundar los motivos de su inicua agresión, sin que haya precedido siquiera una declaración de guerra. Como los pueblos que invadieron á otros en los tiempos de la barbarie, ha avanzado sin más razón que la de la fuerza, pretendiendo poder arrebatar á México sus derechos de nación soberana, su independencia y su honor.

Mal informado el gobierno francés, ha escuchado á los que por miserables intereses le inspiraban una conducta indigna de Francia, y contraria á los principios de la justicia, del derecho y de la libertad de los pueblos. Con siniestros consejos, no sólo lo han inducido á atentar contra la soberanía de México, sino á ofender también á las dos Potencias con quienes se había coligado.

En la Convención de Londres se mantuvo el principio de la no intervención, obligándose los tres aliados á respetar siempre la libre voluntad del pueblo mexicano. En los preliminares de la Soledad, reconocieron que el Gobierno establecido de la República, conforme á su Constitución, no necesitaba de ningún auxilio, ni de intervención extraña, sostenido como está por la fuerza de su autoridad y por la opinión nacional. Sin embargo, los comisarios del gobierno francés, antes de dar los primeros pasos para cumplir su palabra, antes de tener la apariencia de un sólo pretexto para eludir la, rompieron con sus aliados, violando sus solemnes compromisos. No necesita México calificar la conducta de los comisarios franceses; ya la calificaron los de la Inglaterra y la España, y la calificarán todos los pueblos, todos los hombres de corazón, para quienes no sean palabras vanas la fe prometida, la palabra empeñada y el honor de las naciones.

La historia registrará el rasgo inaudito de la falta de todo escrúpulo de honra, con que los comisarios del gobierno francés anunciaron sin embozo á sus dos aliados en Orizaba, el 9 de Abril de 1862, que la intervención secreta de su gobierno, al firmar la Convención de Londres, había sido proceder contra el tenor más explícito de sus estipulaciones. Registrará también que la Inglaterra y la España prefirieron, con justicia, que el escándalo del rompimiento dejase á los comisarios franceses, ante el mundo entero, la responsabilidad de su innoberable conducta, antes de aparecer como cómplices ó como instrumentos de su perfidia.

Descubierta la primera, ya no han tenido freno que les impida cometer otras nuevas. Violaron sin pudor la estipulación de los preliminares de la Soledad, confirmada en su nota de 9 de Abril, por la que contrajeron el solemne compromiso de que sus fuerzas volverían á sus antiguas posiciones. Para los comisarios del Gobierno Francés ha valido menos el honor de las armas francesas, que las dificultades y los peligros de atacar las primeras posiciones fortificadas del Ejército mexicano. Creyeron que la época de 1808 en España podía repetirse, aun con menos disimulo, en un país lejano.

La desgracia de una derrota puede repararse con una victoria; pero con nada se limpia una mancha tan grande en el honor. La misma Francia querrá dejarla sobre la cabeza de sus comisarios, y al saber su perfidia se llenará de indignación.

Tan inicuos fines y tan repugnantes medios, han querido cubrirse con un velo roto hace siglos, que á nadie puede ya engañar, porque lo han gastado mil veces todos los creyéndose fuertes desean oprimir á los pueblos que consideran débiles arrancándoles su libertad. Se finge querer proteger al pueblo mexicano para que pueda establecer un Gobierno de su elección, precisamente en la época que ha alcanzado el objeto de sus constantes esfuerzos para constituirse conforme á su libre voluntad.

Tres años luchó primero hasta que sus representantes sancionaron en 1857 la Constitución que deseaba el voto nacional; y cuando una revolución quiso derrocarla, volvió á luchar tres años sin descanso, hasta hacerla triunfar. En ella consignaron los representantes del pueblo su voluntad soberana, proclamando en el artículo 41: Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente á su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental. Este principio político ha sido la bandera de México, desde que por el heroico esfuerzo de sus hijos recobró su Independencia; y ésta ha sido la primera base del sistema de Gobierno que han defendido los mexicanos, y que con sus votos y con su sangre han llegado á consolidar. Nada más se afecta desconocer la voluntad de la mayoría del pueblo mexicano, para encubrir el principal objeto de la agresión, que es oprimir á la República como primer paso para introducir en México y en otros pueblos de América, la influencia dominante de una política que diese á una nación superioridad sobre otras en las relaciones de estos pueblos con los demás.

Para el mismo fin se ha buscado un hijo desnaturalizado de México, esperando que lograrse alucinar á algunos de sus compatriotas hasta poder consumir su traición. Se atropellan la justicia y los principios que respetan hoy todos los pueblos civilizados, deseando oprimir por la fuerza la voluntad nacional; pero se finge querer confiar los destinos de la República á un mexicano traidor, para que después pueda él entregarla indefensa al gobierno que lo emplea como dócil instrumento de su ambición.

Dos de las naciones aliadas, aunque inducidas en error, habían enviado sus fuerzas contra la República; sin embargo, cuando quiso entrar en ella D. Miguel Miramón, lo hicieron reembarcar, porque aquellas no venían con el intento de introducir la anarquía, ni de alentar á los restos que quedaban de la facción. Así demostraron la lealtad con que habían firmado las estipulaciones de la Convención de Lourdes. Formado indigno contraste con la conducta de la Inglaterra y de la España, los comisarios del Gobierno francés trajeron consigo á D. Juan Almonte, para que bajo su amparo pudiese enviar desde Veracruz á los oficiales del Ejército mexicano planes revolucionarios, y para que, aun sin la habilidad del disimulo, esos mismos planes, ya antes descubiertos y publicados, se proclamaran después en Orizaba bajo las bayonetas francesas, pagando á algunos menesterosos para que los firmasen, y atreviéndose á poner las firmas de algunas personas dignas, que á pesar de la misma presión de las bayonetas francesas, han declarado suplantadas.

El Gobierno de la República llegó hasta el último grado de moderación, pidiendo nada más que D. Juan Almonte fuese reembarcado, sin usar del perfecto derecho que tenía para reclamar su entrega, por estar en una ciudad del territorio mexicano que no había ocupado por la fuerza el ejército francés, sino en la que sólo se le habían dado los cuarteles que solicitó por motivos de salubridad. Entonces los comisarios franceses rehusaron alejarlo, con el fútil pretexto de que la Francia ha amparado y á muchos proscriptos, sin dar el ejemplo de abandonar á ninguno. ¡Como si en lugar de amparar á un criminal dentro de su territorio, tuviese la Francia el derecho de llevarlo y auxiliarlo con sus armas para que traicionase á su patria!

En nada se han detenido los comisarios franceses, ni por el interés de su propia honra, ni por el buen nombre de su nación. Suscribieron los preliminares de la Soledad, con el único objeto de comprar algunas ventajas de mala ley al precio del honor de sus propias firmas, que eran las firmas de los representantes del gobierno francés.

Para obtener cuarteles en lugares sanos, y librarse de toda hostilidad mientras les llegaban unas fuerzas, reconocieron en los preliminares la legitimidad del Gobierno de la República, confesaron que está apoyado en la voluntad nacional, y ofrecieron abrir con él negociaciones el día 15 de Abril; pero apenas recibieron sus refuerzos, cuando impacientes por sacar el fruto de su deslealtad, sin esperar el día señalado, declararon el 9 de Abril que venían á derribar al Gobierno establecido, porque se apoyaba en una minoría opresiva contra la voluntad de la mayoría de los mexicanos.

Fingieron que consentían en la devolución de la Aduana de Veracruz al Gobierno de México, para que permitiese que el comerciante enviara los carros y los medios de transporte de que carecía el ejército francés; pero cuando llegaron éstos y pudieron retenerlos, impidieron que la aduana fuese devuelta.

Se obligaron á que no teniendo buen éxito las negociaciones, volverían sus fuerzas á los puntos que antes ocupaban; pero en lugar de cumplir con tan solemne

compromiso, prefirieron dar á México y al mundo el derecho de decir, que por evitar los peligros del combate habían querido salvar por medio de una felonía las primeras posiciones fortificadas del Ejército mexicano. No se podrá reprochar á México que depositara plena confianza en que el honor de las armas francesas sería sagrado para sus jefes y para los comisarios de su Gobierno. No ha sido México quien haya pretendido ultrajar ese honor, sino ellos los que no vacilaron en mancharlo, ni se arredraron por la previsión de que el ejército francés sufría después un desastre, se confirmaría la creencia de que habían temido comenzar los combates en las primeras posiciones fortificadas.

Vieron, en fin, que el Gobierno de México había retirado algunas de sus fuerzas, descansando en la fe de los preliminares, y esto decidió á los comisarios á romper sus compromisos antes del plazo señalado en aquéllos. De este modo creyeron llegar fácilmente al centro de la República.

Para gloria eterna de ella lo han impedido algunos de sus buenos hijos. Dos mil mexicanos detuvieron á todo el Ejército Francés en las cumbres de Acultzingo, y después en Puebla una fuerza menor que la suya, lo ha rechazado el día 5 de este mes, obligándolo a retirarse.

Dios ha protegido la causa de la justicia: han venido en el Ejército Francés los Cuerpos más distinguidos en las campañas de Crimea y de Italia; y sin embargo, con menor número y con menos elementos de guerra, han empezado á triunfar la Guardia Nacional y el Ejército Mexicano.

Los soldados franceses que han vencido en todas partes donde defendían una causa noble y digna, reconocerán la justicia de su desastre, porque combatían sin motivo para atacar la independencia de un pueblo. No se retirarán con vergüenza, porque han probado siempre su valor, pero sentirán la amargura de haber sido rechazados en una guerra inicua, porque los representantes de su gobierno han querido hacerlos instrumentos de la codicia, la perfidia y la traición.

Mexicanos: Tened justo orgullo de la gloria que en Acultzingo y en Puebla han conquistado vuestros hermanos para la República. Y a la Representación Nacional ha dado un voto de gracias al General en Jefe, los generales, jefes, oficiales, y soldados que han merecido bien de la Patria.

Imitad su heroica conducta todas las veces que sea necesario. El principio feliz de la campaña es digno de la causa de la independencia de México, pero todavía podrá tener que arrostrar graves peligros, en los que necesite de los esfuerzos de todos sus hijos.

Unos alrededor del Gobierno que sostiene dignamente la causa de la Nación. Con plena confianza en él, la Representación Nacional lo ha investido de todo el poder necesario para que pueda salvar á la República. El Congreso no duda que lo hará, por que sabe que los Estados no han omitido ni omitirán esfuerzo ninguno para ayudarlo en la defensa de su nacionalidad, y porque conoce el patriotismo con que los mexicanos sacrificarán todo para defender la Patria, la Independencia y la Libertad.

Salón de Sesiones del Congreso. México, 9 de Mayo de 1862.- José Linares, Diputado por el Estado de Guanajuato. Presidente del Congreso.

MANIFIESTO DE JUAN N. ALMONTE A LA NACIÓN
(4 DE JUNIO DE 1862)

Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido por el plan proclamado en Córdoba, he tenido á bien decretar y decreto la siguiente ley:

Art. 1o. - Todos los mexicanos, en ejercicio de sus derechos de ciudadano, están obligados á aceptar y desempeñar los cargos y comisiones que les confiara el Jefe Supremo de la nación, y los gobernadores de los departamentos en los límites de sus atribuciones.

Art. 2o. - Las excusas y renunciaciones sin causas legítimas y justificadas, serán calificadas como delito de desafección al gobierno y al nuevo régimen establecido.

Art. 3o. - Son causas legítimas para excusas ó renunciaciones la edad sexagenaria y las enfermedades crónicas que impidan absolutamente el desempeño del cargo ó comisión.

Art. 4o. - Los que sin causa legítima y justificada se excusaren de admitir ó desempeñar el cargo ó comisión para que fuesen nombrados, incurren en la pena de extrañamiento de la República por el término de seis meses á dos años, que irremisiblemente aplicará el Jefe Supremo de la nación y los gobernadores de los departamentos en su caso.

Art. 5o. - Los gobernadores darán cuenta por el ministerio de Gobernación al supremo gobierno, del uso de las facultades que esta ley les concede en cada caso que ocurra, llevándolas á ejecución sin esperar la contestación del gobierno supremo para aplicar la pena.

Públicese, imprímase, circúlese y désele el debido cumplimiento.- Dado en Orizaba el 4 de Junio de 1862.- Firmado: Juan N. Almonte.- Al subsecretario del ministerio de Relaciones Exteriores de Gobernación, lic. don Manuel Castellanos.

MANIFIESTO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
(MÉXICO, 27 DE OCTUBRE DE 1862)

Los representantes de los Estados Unidos Mexicanos, reunidos en Congreso, declaran: que el primero y más imperioso de sus deberes, al comenzar sus tareas legislativas, en este período constitucional de sus sesiones, es manifestar á sus conciudadanos y al mundo entero, cuál es su intención al reunirse á desempeñar la alta misión que les confiaron los pueblos, en tan críticas y solemnes circunstancias; y cuál, también, su firme resolución, sean cuales fueren los acontecimientos que el porvenir prepara á la patria.

Invasión y ultrajada la nación, que antes había sido tan calumniada; desconocida y hollados sus derechos; y menospreciada su soberanía y su independencia, se ha invocado, para la justificación de hechos tales, la caída del presidente Juárez, presentándolo como la única causa y como el único enemigo que se combate; como al principio de este siglo se invocó, por motivos bien diferentes, la caída de Napoleón el I. Se dice que no se hace la guerra á la nación, sino á un solo hombre; y repitiendo lo que la Europa coligada dijo en aquellos tiempos á la Francia invadida, se prometen mil venturas y el consultar la voluntad de todos, al derribar al gobierno por todos establecido.

Sucedirá hoy en México lo que entonces en Francia: su humillación y la desmembración de su territorio, ó el de pasar de ser nación á ser colonia francesa.

El emperador de los franceses declara a México, que no le manda la guerra sino la felicidad: que su único enemigo es Juárez, y que desapareciendo éste, se hará lo que México quiera; y hasta tal punto, que si insiste en colocar á su cabeza al Presidente Juárez, las tropas francesas lo sostendrán.

Excusado es preguntar con qué derecho se pretende de los mexicanos, y sea eso, y a cualquiera otra cosa que ofenda en lo más mínimo su soberanía.

Sabido es que toda ley, todo derecho, callan cuando sólo las armas mandan y se hacen escuchar.

Pero á ese lenguaje, México, y los mexicanos todos, responden: que no aceptan ni aceptarán jamás, la menor intervención extraña en sus negocios y su organización social y política, que elegido, libre y constitucionalmente, como primer Magistrado de la República, el C. Benito Juárez, no sólo no consentirían *nunca* que reciba la ley de cualquiera potencia extranjera, por poderosa que ésta sea,

por numerosos y aguerridos los ejércitos con que se invada al país, sino que se opondrá, ahora y siempre, hasta que termine su período legal, á la separación del puesto que tan dignamente ocupa.

El Congreso de la Unión, por medio de sus representantes, así lo declara de la manera más solemne, y declara al mismo tiempo, que inv estirá al Ejecutivo en estas circunstancias, de toda la suma de facultades que fueren necesarias para salvar la situación, pues para ello le confiere poderes bastantes la Constitución, y tiene y deposita, por lo mismo, toda su confianza en el Presidente.

Los representantes de la nación declaran igualmente que se decidirán con todo empeño á desarrollar su sistema político, expidiendo las leyes constitucionales que aun faltan para coronar el edificio, y darle toda la firmeza y solidez que requiere.

La reunión del actual Congreso, en estos momentos, es la mejor y más victoriosa prueba de la regularidad de la marcha administrativa.

Esa regularidad misma que se observa en los Estados que forman esta Federación, y la que se ha seguido para las elecciones libres, espontáneas y legales de los que aquí nos encontramos reunidos, desmienten todas las calumnias inventadas por nuestros gratuitos enemigos; y el Congreso de los Estados-Unidos Mexicanos considera como uno de los primeros y el más satisfactorio de sus labores, el consumir la obra grandiosa de la consolidación de las instituciones federales, siguiendo sus tareas con esa misma calma y esa admirable regularidad.

Al ocuparse el Congreso de sus deberes en el interior, no desatenderá los que tiene para las cuestiones del exterior.

Se encuentra animado de la mejor disposición para volver por el honor y el buen de nombre de México y de sus autoridades. Y a que éstas y aquél han dado al mundo civilizado pruebas tan honrosas como evidentes de que se calumniaba al país, con la conducta mesurada, noble, leal y generosa que ha observado y observa con todos los extranjeros que lo habitan, y con los mismos franceses, á pesar de la imprudencia de algunos de los primeros y del indigno proceder de una parte de los otros, continuará esa conducta y apoyara al gobierno hasta lograr que se restablezcan las buenas relaciones con las potencias extranjeras, y se haga justicia al que la tenga.

La República cumplirá con sus deberes y con sus compromisos, y seguirá observando la misma conducta. El extranjero pacífico será protegido como hasta ahora, no sólo hasta donde pudiera exigirlo el derecho, sino hasta donde pudiera inspirarlo la más amplia generosidad: el pernicioso ó criminal serán reprimidos ó castigados de modo más severo.

Los representantes, reunidos en Congreso, nada desean más que ver confirmadas las esperanzas que el Ejecutivo les manifestó en la apertura de sus sesiones, y será un día de satisfacción y de gloria para la patria, el día en que se restablezca

la buena inteligencia entre la República y los gobiernos de la Gran Bretaña y de España.

La leal y noble conducta de sus representantes, al romperse los convenios de la Soledad, exigen de nuestra parte toda especie de consideraciones, y México no olvidará jamás la hidalguía y proceder caballerosos del valiente general español, que no quiso marcharse ni doblegar al servir en aquellas circunstancias.

Hizo un servicio a México, pero lo hizo mayor á su patria, España. Al mundo entero toca calificar de qué lado estuvo la justicia, y de qué lado al honor y la lealtad.

La historia imparcial será bien severa para los plenipotenciarios franceses, cuya conducta y manejos sirven de contraste con la digna y pundonorosa de los ingleses y el español.

La República Mexicana ha aceptado la guerra inícua y devastadora que se le ha traído por el emperador de los franceses. Ni podía ser de otra manera, si se le considera con los derechos y con los deberes que tiene toda nación soberana é independiente.

Pero esa resistencia á que se le obliga; esa guerra defensiva la hará por su propio honor, como toda nación civilizada la hace el dia de hoy, y con arreglo al derecho de paz y de guerra, según los adelantos del siglo.

Lo hará con energía y decisión, y se defenderá del emperador de los franceses, protestando al mismo tiempo todas sus simpatías hácia esa nación, con la que se le obliga á luchar.

Si el emperador dice á México que no quiere con él la guerra, y que sólo se la hace á su presidente Juárez, la nacion mexicana le responde: que ni ha provocado, que ni ha querido, ni quiere la guerra con Francia; que la acepta y la hará por el todo el tiempo que fuera necesario, y con todo el tesón y la perseverancia que se requieren en guerras de esta naturaleza, á ese emperador, engañado antes, y hoy seducido por la ambición de ocupar un rico territorio, y de disponer de los destinos de todo un continente.

Sólo paz y buena inteligencia quiere México con Francia: sólo desea verla prosperar y que sea grande y feliz; y no abriga más sentimientos hácia ella que los de la admiración, cuando marcha por el sendero del honor y de la justicia.

Separado de él su emperador, ha entrado con él en esta guerra inícua; y no le levantará la mano de la empresa, ni entrará en pláticas ningunas de paz, ó arreglo de ninguna clase, en que tenga que sacrificar su honor y su dignidad, ó sufrir la menor desmembración de su territorio.

Tal es la mira que se supone por algunos á la colosal expedición que se ha mandado á nuestras costas para invadir nuestros hogares.

Una rica California resultó de otra invasión al territorio mexicano. Quieren acaso encontrar una nueva California en nuestros ricos y metalíferos terrenos, los ávidos especuladores de Europa, unidos á personajes de elevada posición de la corte de Francia, y á sus comisionados en la República, que abusando de su

carácter y de su posición, se han convertido en socios y en cómplices de los que ocupados en el ágio, fundan sus especulaciones en la ruina del país.

La sabiduría y la previsión de los distinguidos Monroe y Bolívar se ponen de manifiesto, y con una evidencia palpable, hoy más que nunca.

El emperador de los franceses trae la guerra, no á México sólo, sino al continente americano.

Así lo ha comprendido el Perú y el Chile: así deben comprenderlo y lo comprenden también, los Estados Unidos del Norte y las demás Repúblicas del continente, y México sólo sirve de ensayo y de puerta, para que una vez abierta, se siga entrando á lo que resta de este continente.

La causa de México es una causa continental. Al defender sus libertades, se defienden las libertades del Nuevo Mundo.

La indignación que causan estos ataques y aquellas miras, y la conducta insolente y vandálica de los invasores, hará que los mexicanos unidos todos rechacen tan inicua invasión. A algunos, á quienes sus pasiones de partido habían arrastrado á los campamentos del extranjero, seducidos por las palabras de dependencia y de libertad, han comenzado á ver claro, y han vuelto y vuelven todos los días, á donde sus hermanos y la patria los llaman.

Que se laven de la mancha que quieren dejar caer sobre ellos esos franceses que hacen una guerra de salvajes á los pueblos indefensos, recordando con sus hechos atroces sobre los ancianos, las mujeres y los niños y con el incendio de sus habitaciones, la barbarie de esas guerras que los hombres del Norte llevaron en los primeros siglos de nuestra era sobre la Europa.

Al defender á México, no se defienden opiniones ni personas determinadas: se defiende la cosa más sagrada para todo hombre en sociedad, y en esto no caben mayorías ni minorías. Por algún tiempo, y por más de una vez, una minoría ha dominado en esta capital, apoyándose en el representante del emperador de los franceses, é invocando la protección de éste. Pero ese tiempo pasó para no volver jamás, y hoy no es una minoría, ni una parte más ó menos sana, de esta ó de aquella raza, la que se pone al frente de esta invasión: somos todos los mexicanos los que salimos á la defensa, y en vano se invocan con procaz falacia, mayorías oprimidas, cuando se encuentra á una nación unida y unánime, y se oye, por el medio de sus libres y legítimos representantes, su voz enérgica y soberana.

La patria en peligro nos llama á su defensa: hagámosla digna de la causa que se sostiene, é imitemos la heroica conducta de los que fueron nuestros padres: que Puebla y el 5 de Mayo, sean otro Baylen y otro 2 de Mayo para nosotros, y que la lucha de España contra el primer Napoleón del año de 1808 al de 1814, nos sirva de guía y de modelo para la lucha que México ha comenzado contra Napoleón III.

Es un axioma consagrado en la larga y sangrienta historia de las revoluciones del mundo, que los pueblos que quieren ser libres lo son: nosotros queremos

serlo, y lo seremos. Para ello es forzoso que defendamos nuestro ser político, y el lugar que con su sangre conquistaron para esta patria independiente de sus heroicas fundadores.

Esa defensa incontrastable llevada hasta el último extremo: la resistencia de todas maneras y agotando todos los recursos: el sacrificio de todo y de todos, de vidas y de bienes, sin atender á nada, ni detenerse por ninguna consideración secundaria: he ahí cuál es la intención y el espíritu que anima á todos y á cada uno de los representantes del ultrajado pueblo mexicano.

La firmeza en el propósito, sean cuales fueren los contratiempos ó desastres que pueden sobrevenir: la perseverancia en el obrar y la unión de todos los ánimos, cooperando todos y de todas maneras, cada cual segun la medida de su posibilidad, para obtener el resultado que se busca, hé ahí cuál es la unánime opinión y el más vivo de los deseos de los mexicanos que representan en este Congreso á sus conciudadanos.

Unidos, seremos respetados: unidos, sufriremos la suerte que nos estuviera deparada: unidos, afrontaremos todos los peligros y soportaremos todas las desgracias: unidos triunfaremos al fin, y saldremos con honor y con gloria de una lucha que al par de no proveerla, es el ejemplo de la mayor de las iniquidades que pueden registrarse en los fastos de la Historia.

Salón de sesiones del Congreso de la Unión, en México, á 27 de Octubre de 1862.- José González Cheverría, representante por el Estado de Zacatecas, Presidente.- Félix Romero, representante por el Estado de Oaxaca, Secretario.- Manuel María Ovando, representante por el Estado de Puebla, Secretario.- Joaquín María Alcalde, representante por el Estado de Guerrero, Secretario.- Francisco Bustamante, representante por el Estado de San Luis Potosí, Secretario.